

Conferencia General

GC(50)/OR.1
Enero de 2014

Distribución general
Español
Original: Inglés

Quincuagésima reunión ordinaria (2006)

Sesión plenaria

Acta de la primera sesión

celebrada en el Austria Center (Viena) el lunes, 18 de septiembre de 2006, a las 9.45 horas

Presidente provisional: Sr. BAZOBERRY (Bolivia)

Presidente: Sr. MINTY (Sudáfrica)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
–	Apertura de la reunión	1 a 6
1	Elecciones para proveer los cargos de la Conferencia y nombramiento de la Mesa	7 a 20
5	Declaración del Director General	21 a 58
4	Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas	59
3	Declaración del Presidente Federal de la República de Austria	60 a 69
2	Solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo	70 a 76
7	Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2007	77 a 79

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(50)/INF/8/Rev.1.

¹ GC(50)/21.

Índice (continuación)

Punto del orden del día ¹		Párrafos
8	Debate general e Informe Anual para 2005	80 a 165
	Declaraciones de los delegados de:	
	México	82 a 86
	Estados Unidos de América	87 a 96
	Finlandia (en nombre de la Unión Europea)	97 a 127
	República Islámica del Irán	128 a 137
	Japón	138 a 150
	República de Corea	151 a 165

Abreviaturas utilizadas en la presente acta:

ADM	armas de destrucción en masa
AELC	Asociación Europea de Libre Comercio
Convención conjunta	Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos
Convención sobre asistencia	Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica
Convención sobre pronta notificación	Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares
CPFMN	Convención sobre la protección física de los materiales nucleares
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
FMCT	tratado de cesación de la producción de material fisionable
FSFN	Fondo de Seguridad Física Nuclear
GIF	Foro Internacional de la Generación IV
GNP	gastos nacionales de participación
GSN	Grupo de Suministradores Nucleares
INPRO	Proyecto Internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores
INSSP	Plan integrado de apoyo a la seguridad física nuclear
IRRS	Servicio integrado de examen de la situación reglamentaria
ITER	Reactor termonuclear experimental internacional
LWR	reactor de agua ligera
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MPN	marco programático nacional
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial del Comercio
PACT	Programa de acción para la terapia contra el cáncer
RPDC	República Popular Democrática de Corea
SNCC	sistema nacional de contabilidad y control de materiales nucleares
TIE	técnica de los insectos estériles
TNP	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
TPCE	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
TranSAS	Servicio de evaluación de la seguridad en el transporte

Abreviaturas utilizadas en la presente acta (continuación):

Tratado de Tlatelolco	Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe
UE-3	Alemania, Francia y el Reino Unido
UME	uranio muy enriquecido
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPE	uranio poco enriquecido
WENRA	Asociación de Reguladores Nucleares de Europa Occidental

– Apertura de la reunión

1. El PRESIDENTE PROVISIONAL declara abierta la quincuagésima reunión ordinaria de la Conferencia General.

La reunión comienza con una breve actuación del Coro masculino del Instituto de Ingeniería y Física de Moscú, con motivo de la ceremonia de apertura de la quincuagésima reunión ordinaria de la Conferencia General. La actuación se realiza por invitación del Director General y con el apoyo del Organismo Federal de la Energía Atómica de la Federación de Rusia.

2. El PRESIDENTE PROVISIONAL expresa su agradecimiento al Coro masculino del Instituto de Ingeniería y Física de Moscú.

3. De conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Conferencia General, el orador invita a los delegados a observar un minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación.

Todos los presentes se ponen de pie y observan un minuto de silencio.

4. El PRESIDENTE PROVISIONAL dice que la Conferencia General se celebra en una feliz ocasión en la historia del Organismo: éste celebra su quincuagésimo aniversario y en 2005 les fue concedido al Organismo y a su Director General, Mohamed ElBaradei, el Premio Nobel de la Paz en reconocimiento a sus esfuerzos para evitar que la energía nuclear se utilice con fines militares y para asegurar que la energía nuclear con fines pacíficos se emplee de la manera más segura posible. La concesión del Premio Nobel ha subrayado el valor y la importancia de la labor del Organismo.

5. Desde el bombardeo de Hiroshima y Nagasaki, cuando en un segundo murieron decenas de miles de personas, la humanidad ha tenido que enfrentarse a la cuestión de qué uso dar a las capacidades del átomo. La comunidad internacional ha procurado crear zonas libres de armas nucleares; América Latina fue la primera región en conseguirlo, un logro por el que Alfonso García Robles, quien concibió la idea de una zona libre de armas nucleares en América Latina, fue reconocido con el Premio Nobel de la Paz en 1982.

6. El Premio Nobel de la Paz de 2005 se concedió en reconocimiento a la importante labor del personal del Organismo en su conjunto y a la del Director General, quien ha mostrado sentido de estado, justicia e imparcialidad al tratar los muchos temas difíciles de la agenda internacional, no solo en la esfera de la seguridad y la verificación, sino también en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la reducción de la pobreza.

1. Elecciones para proveer los cargos de la Conferencia y nombramiento de la Mesa

7. El PRESIDENTE PROVISIONAL invita a que se presenten candidaturas para el cargo de Presidente de la Conferencia.

8. El Sr. ZNIBER (Marruecos), que hace uso de la palabra en nombre del Grupo de África, propone al Sr. Minty (Sudáfrica).

9. Por aclamación, el Sr. Minty (Sudáfrica) es elegido Presidente.

10. El PRESIDENTE PROVISIONAL felicita al Sr. Minty por su elección y le desea el mayor éxito en su tarea.

El Sr. Minty (Sudáfrica) ocupa la Presidencia.

11. El PRESIDENTE, tras agradecer a las delegaciones la confianza depositada en él al apoyar su candidatura como Presidente y expresar particularmente su reconocimiento a sus compatriotas africanos por proponer a Sudáfrica, elogia a su predecesor, el Embajador Bazoberry de Bolivia, por llevar a buen término la reunión previa de la Conferencia General.

12. África no solo ha sacado provecho de la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos, sino que también ha contribuido a forjar el desarrollo del Organismo y la aplicación práctica de la energía nuclear con fines pacíficos. El Organismo y el Director General, el mismo hijo de África y un distinguido funcionario internacional, han tenido el honor de recibir el Premio Nobel de la Paz de 2005.

13. La contribución constante de la energía nuclear depende del uso de las tecnologías nucleares en condiciones de seguridad tecnológica y física. En consecuencia, el Organismo debería continuar con sus actividades encaminadas a establecer normas de seguridad nuclear tecnológica y física y facilitar su aplicación en todo el mundo para evitar incidentes que puedan tener consecuencias graves para el futuro de la energía nucleoelectrónica.

14. El año anterior las actividades de verificación del Organismo fueron destacadas ante la opinión pública. Esas actividades se desarrollaron guiadas por los principios de objetividad e imparcialidad y con un alto grado de profesionalidad. El Organismo ha respondido a los desafíos planteados, manteniendo la autoridad e integridad del régimen multilateral de no proliferación nuclear, y el mundo ha llegado a considerarlo un garante de la paz y la seguridad en la esfera nuclear.

15. Durante la presente reunión, el Organismo celebra un evento especial titulado “Nuevo marco para la utilización de la energía nuclear en el siglo XXI: garantías de suministro y no proliferación”. Resulta oportuno que el evento especial trate de un tema central en la mención del Nobel y que aborde los tres pilares de las actividades del Organismo.

16. El Presidente recuerda que, de conformidad con los artículos 34 y 40 del Reglamento, la Conferencia elige normalmente a ocho vicepresidentes, al Presidente de la Comisión Plenaria y a cinco miembros adicionales para que formen la Mesa de la Conferencia General, que queda así integrada por 15 miembros. Ahora bien, como en el presente año el Presidente de la Comisión Plenaria pertenece al grupo de Asia sudoriental y el Pacífico, que habitualmente cuenta con un solo representante en la Comisión Plenaria, será preciso suspender los artículos 34 y 40 para tener siete vicepresidentes y seis miembros adicionales en la Comisión de 15 integrantes. El Presidente entiende que existe pleno acuerdo entre los grupos regionales.

17. El Presidente propone que los delegados de Bélgica, Bolivia, Canadá, Egipto, la Federación de Rusia, la República de Corea y la República Islámica del Irán sean elegidos vicepresidentes; que el Sr. Shannon (Australia) sea elegido Presidente de la Comisión Plenaria; y que los delegados de Chipre, los Estados Unidos de América, Francia, Polonia, República Árabe Siria y Venezuela sean elegidos miembros adicionales de la Mesa.

18. Quedan aceptadas las propuestas del Presidente.

19. El PRESIDENTE propone además que la Conferencia General proceda a examinar los puntos 5, 4, 3, 2 y 7, en ese orden, en espera de recibir la recomendación de la Mesa sobre el orden del día provisional.

20. Queda aceptada la propuesta del Presidente.

5. Declaración del Director General

21. El DIRECTOR GENERAL dice que, en aras de la brevedad, leerá extractos de su declaración. El texto íntegro estará disponible.

22. Los aniversarios son una oportunidad para la reflexión y la renovación. Queda mucho por aprender al mirar atrás a los 50 años de historia de los “Átomos para la paz” en sus múltiples aplicaciones: desde aquellos días en que por primera vez había reactores de potencia en funcionamiento, inspecciones de salvaguardias, orientaciones sobre seguridad tecnológica y transferencia de tecnología nuclear, todo el camino recorrido hasta el programa del Organismo en la actualidad.

23. Al celebrar su quincuagésimo aniversario, el objetivo del Organismo es aumentar la sensibilización con respecto al ámbito de su misión y sus actividades –sus contribuciones al desarrollo, la seguridad nuclear tecnológica y física y la no proliferación nuclear– y proporcionar foros para examinar los retos y oportunidades que hay por delante.

24. Recientemente han ido en aumento las expectativas en relación con el papel de la energía nucleoelectrica. El rápido crecimiento de la demanda mundial de energía está haciendo que todas las fuentes de energía adquieran mucha importancia. Las preocupaciones por el cambio climático han puesto de relieve las ventajas de la energía nucleoelectrica desde el punto de vista de sus mínimas emisiones de gas de efecto invernadero. El historial sostenido de seguridad nuclear y productividad durante los últimos veinte años ha mantenido los costos de explotación en la esfera nuclear relativamente bajos y estables.

25. Hasta la fecha, la utilización de la energía nucleoelectrica se ha concentrado en los países industrializados. En cambio, en lo referente a la construcción nueva, la pauta es distinta. De los 28 reactores nuevos que hay en construcción, 16 están en países en desarrollo. Si bien los reactores existentes están situados en mayor porcentaje en América del Norte y Europa occidental, la expansión reciente se ha concentrado en Asia y Europa del Este.

26. China, la India y la Federación de Rusia tienen en la actualidad los planes más ambiciosos de expansión nuclear a corto plazo. Finlandia está construyendo un reactor nuevo y Francia también prevé iniciar la construcción de un nuevo reactor en 2007. Serán las primeras centrales nucleares nuevas que se construyan en Europa occidental desde 1991. Sudáfrica también tiene la intención de empezar a construir un reactor modular de pequeña potencia en 2007. El mes pasado, la Argentina decidió reiniciar la construcción de su tercera central nuclear. En los Estados Unidos de América, las compañías y los consorcios energéticos han anunciado planes que prevén presentar solicitudes para obtener licencias de construcción y explotación para al menos 15 reactores nuevos en los próximos dos años.

27. En su alocución la cuadragésima novena reunión ordinaria de la Conferencia General, el Presidente expresó su opinión de que el Organismo debería centrarse más explícitamente en la “energía para el desarrollo”, pues sin energía no puede haber desarrollo. La escasez de energía en los países en desarrollo es un impedimento pasmoso para el desarrollo y para los esfuerzos por erradicar la pobreza. Para hacerse una idea: los países de la OCDE, en promedio, consumen electricidad en una proporción unas 100 veces mayor que los países menos adelantados del mundo.

28. A ese respecto, al Presidente le agradó que la Cumbre del G8 ampliado celebrada en San Petersburgo en el verano pusiera de relieve la importancia de la “seguridad energética mundial”, un concepto que, como destacó durante su intervención en la cumbre, significa satisfacer las necesidades energéticas de todos los países.

29. La actual organización mundial de la gestión y distribución de los recursos energéticos está fragmentada, tanto en cuanto a cobertura geográfica como a los tipos de recursos energéticos gestionados. En otros muchos sectores clave existen estructuras mundiales de establecimiento de normas, supervisión y seguimiento, como la OMC, la OACI o las instituciones de Bretton Woods que supervisan las finanzas. Sin embargo, para la energía en general no existe actualmente ninguna estructura mundial similar.

30. En tanto que tecnología sofisticada, la energía nucleoelectrica requiere una infraestructura correspondientemente sofisticada. Asegurar que se dispone de la infraestructura necesaria es fundamental para los países que estudian la posibilidad de la energía nucleoelectrica. Esto incluye muchos componentes, desde la infraestructura industrial, como las instalaciones de fabricación, hasta el marco jurídico y reglamentario, las medidas institucionales para garantizar la seguridad tecnológica y física, y los recursos humanos y financieros necesarios. El Organismo ha publicado recientemente un documento de orientación sobre la infraestructura necesaria para que los países introduzcan la energía nucleoelectrica.

31. La innovación tecnológica e institucional es un factor esencial para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la energía nucleoelectrica. El Proyecto Internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores (INPRO) del Organismo ha crecido e incluye 27 miembros. En la fase I se elaboró una metodología para evaluar los sistemas nucleares innovadores. El Comité Directivo del INPRO decidió recientemente comenzar la fase II, que se centrará en cuestiones tales como los enfoques innovadores para desarrollar las infraestructuras y las instituciones en los países que inician programas nucleoelectricos, y en la elaboración de proyectos de colaboración.

32. Una parte importante de la labor científica del Organismo gira en torno a la transferencia de tecnología nuclear con fines pacíficos para aplicaciones relacionadas con la salud, la agricultura, la industria, la gestión del agua y la conservación del medio ambiente. El Organismo está trabajando para crear capacidades técnicas y científicas en los Estados Miembros de tal manera que se apoyen a la vez las prioridades de desarrollo nacionales. Esos esfuerzos están contribuyendo de forma significativa al desarrollo económico y social. El Presidente da algunos ejemplos:

33. Tras el anuncio de la concesión al Organismo del Premio Nobel de la Paz de 2005, la Junta de Gobernadores decidió utilizar la dotación del premio para constituir el Fondo Nobel del OIEA para el Control del Cáncer y la Nutrición. En la esfera de la nutrición, el Organismo presta asistencia a los países en el uso de isótopos estables como trazadores en el cuerpo humano para elaborar estrategias de intervención en materia de nutrición y evaluar su eficacia. Se han programado tres cursos regionales de nutrición y el Organismo ha reforzado su colaboración con la OMS y el UNICEF en actividades relacionadas con la nutrición.

34. La radioterapia se ha utilizado durante muchos años para curar o mitigar los efectos del cáncer. El Programa de acción para la terapia contra el cáncer (PACT) del Organismo trabaja para integrar la radioterapia en el marco más amplio de la prevención y el control del cáncer. Durante el último año se establecieron relaciones con las organizaciones principales en esta esfera. Actualmente hay en curso medidas en colaboración encaminadas a crear sitios modelo de demostración del control del cáncer en Albania, Nicaragua, República Unida de Tanzania, Sri Lanka, Viet Nam y Yemen. Estos sitios se emplearán para atraer nuevos donantes, al elevar el perfil del cáncer como un problema de salud mundial.

35. En el marco de un proyecto de cooperación técnica regional, países de toda América Central han utilizado la TIE como parte de un programa de lucha contra la mosca de la fruta inocuo para el medio ambiente. Además de reducir el uso de insecticidas, el resultado en muchos casos es un gran aumento de la capacidad de producción y exportación de frutas y hortalizas. Nicaragua, por ejemplo, pudo comenzar este año a hacer envíos comerciales de pimientos morrones destinados al mercado de los Estados Unidos, y Guatemala prevé hacer lo propio más adelante este año.

36. La fitotecnia por mutaciones es otra técnica nuclear para mejorar la productividad de los cultivos. Recientemente se ha logrado un éxito en Ghana, donde el virus de la hinchazón de los brotes del cacao ha destruido unos 200 millones de árboles de cacao en los últimos 50 años. En el decenio anterior, el Organismo colaboró con la Autoridad de Energía Atómica de Ghana para desarrollar líneas de cacao con elevada resistencia a ese virus. Ahora, una nueva variedad de cacao crece en 25 explotaciones agrícolas de Ghana sin que haya señales de la reaparición de la enfermedad. Si se produjera a mayor escala, la nueva variedad podría ser ventajosa para la producción del cacao no solo en Ghana sino también en varios países vecinos.

37. La seguridad tecnológica y física de las actividades nucleares en todo el mundo siguen siendo elementos clave del mandato del Organismo. Dos decenios después del accidente de Chernobyl, se aprecia con claridad el resultado de los esfuerzos por establecer un régimen mundial de seguridad tecnológica nuclear. El comportamiento de la seguridad operacional en las centrales nucleares continúa siendo muy positivo. Una vez más, los indicadores de protección radiológica ocupacional han mostrado una mejora durante el último año. Son más los Estados Miembros que asumen un papel proactivo en la seguridad de las fuentes de radiación. El Organismo prosigue sus esfuerzos encaminados a fortalecer la protección física de las instalaciones nucleares y mejorar la seguridad física del material nuclear y las fuentes radiactivas en todo el mundo.

38. No obstante, la seguridad nuclear es una cuestión que nunca podrá considerarse “resuelta”. Aunque el constante buen comportamiento de la seguridad observado en los últimos años es tranquilizador, la recurrencia esporádica de sucesos preocupantes indica claramente que la promoción de una sólida cultura de la seguridad debe ser vista siempre, por los explotadores y los reguladores, como una labor continua.

39. Con la aprobación de las Nociones Fundamentales de Seguridad por la Junta de Gobernadores la semana anterior, pronto habrán concluido todas las medidas dispuestas en marzo de 2004 en el Plan de Acción para la elaboración y aplicación de las normas de seguridad del OIEA. La transición a una nueva estructura de normas de seguridad ha avanzado a buen ritmo en todas las esferas. Informes recientes de muchos países y de organizaciones como la WENRA confirman el amplio uso de las normas de seguridad del Organismo, a la vez como patrón de referencia para la armonización y como base para los reglamentos nacionales.

40. Los servicios de examen de la seguridad del Organismo utilizan las normas de seguridad de éste como punto de referencia y desempeñan un importante papel en la evaluación de su eficacia. En 2006, el Organismo comenzó a ofrecer por primera vez un Servicio integrado de examen de la situación reglamentaria (IRRS). Este nuevo servicio combina una serie de servicios previos, sobre temas que van desde la seguridad tecnológica nuclear y la seguridad radiológica hasta la preparación para emergencias y la seguridad física nuclear. El enfoque del IRRS tiene en cuenta las cuestiones y tendencias reglamentarias internacionales, y ofrece un equilibrio entre los debates técnicos y de políticas de los reguladores superiores con el fin de armonizar los enfoques de reglamentación y crear oportunidades de aprendizaje mutuo entre los reguladores. Todos los países deberían aprovechar ese servicio, y el Presidente destaca que la transparencia y la introspección son los ingredientes fundamentales de una cultura de la seguridad nuclear eficaz.

41. A lo largo de los tres años anteriores, el número de Estados Miembros que participaron en proyectos del Organismo relacionados con la protección radiológica de los pacientes se multiplicó por más de tres, pasando de 21 al total actual de 78 Estados. El Organismo prosigue sus esfuerzos para promover un mejor comportamiento de la seguridad en esa esfera, por ejemplo mediante la mejora del acceso a actividades de capacitación conexas. En algunos Estados Miembros, las sociedades profesionales están tomando la iniciativa respecto de la organización de actividades de capacitación en protección radiológica. El Organismo también ha presentado recientemente un sitio web que facilitará información fundamental sobre el tema dirigido a los profesionales de la salud así como los pacientes.

42. El programa de seguridad física nuclear del Organismo continúa progresando con rapidez. El Organismo asumió el reto de ayudar a los Estados Miembros a aplicar el régimen mejorado de instrumentos jurídicos internacionales relacionados con la seguridad física nuclear. En cooperación con los Estados Miembros, el Organismo tiene en curso de publicación un documento de orientación basado en las mejores prácticas internacionales, que forma parte de una nueva colección de seguridad física nuclear.

43. El año anterior se llevaron a cabo más de 30 misiones de evaluación relacionadas con la seguridad física nuclear y radiológica, combinando en algunos casos la atención en los aspectos de seguridad tecnológica pertinentes. Los resultados de esas misiones ayudaron a determinar las necesidades de los Estados y ofrecieron información valiosa para volcar en la elaboración de los Planes integrados de apoyo a la seguridad física nuclear (INSSP) para los distintos países. Hasta la fecha se han redactado docenas de INSSP que se encuentran en diversas fases de elaboración y aplicación.

44. En la actualidad, 93 Estados participan en la Base de datos sobre tráfico ilícito del Organismo. El análisis de esta base de datos ofrece información sobre las tendencias y riesgos del tráfico ilícito, así como sobre los métodos y rutas. El número de incidentes –más de 100 en cada uno de los tres últimos años– revela un problema persistente de tráfico ilícito, robos, pérdidas y otras actividades no autorizadas relacionadas con materiales nucleares o radiactivos. El número de incidentes relacionados con la detección de materiales en las fronteras ha aumentado sustancialmente en los últimos años, lo que claramente se debe en parte a la mayor utilización por los Estados de equipo de detección y vigilancia.

45. Más del 90 % de la financiación para la aplicación del Plan de seguridad física nuclear sigue proviniendo de las contribuciones extrapresupuestarias al Fondo de Seguridad Física Nuclear, y todavía no hay asegurada en absoluto una financiación sostenida suficiente para el Plan de seguridad física nuclear de 2006–2009.

46. El régimen de no proliferación nuclear y control de armamentos continúa afrontando un amplio conjunto de desafíos y los últimos años han puesto de relieve la importante función del Organismo en la prevención de la proliferación. El número de Estados con acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales ha ido aumentando de continuo. Desde la reunión ordinaria de la Conferencia General de 2005, entraron en vigor acuerdos de salvaguardias en relación con el TNP en seis Estados. En nueve Estados entraron en vigor protocolos adicionales, lo que da un total de 78 Estados con protocolos adicionales en vigor. Sin embargo, en más de 100 Estados –incluidos 25 con actividades nucleares considerables– la puesta en vigor de protocolos adicionales todavía está pendiente.

47. Además, 36 Estados no poseedores de armas nucleares que son parte en el TNP no han siquiera cumplido su obligación jurídica de poner en vigor acuerdos de salvaguardias amplias con el Organismo. Naturalmente, la Secretaría no puede extraer ninguna conclusión de salvaguardias respecto de esos Estados.

48. Desde finales de diciembre de 2002, cuando a petición de la RPDC concluyeron las actividades de verificación del Organismo, éste no ha podido extraer ninguna conclusión con respecto a las actividades nucleares de la RPDC. El orador continúa pensando que es importante y urgente encontrar una solución negociada a la situación actual. El Organismo está preparado para colaborar con la RPDC, y con todos los demás en una solución que atienda las necesidades de la comunidad internacional a fin de asegurar que todas las actividades nucleares de la RPDC tengan fines exclusivamente pacíficos, atendiendo a la vez a la seguridad y otro tipo de necesidades de la RPDC.

49. La aplicación del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP en la República Islámica del Irán ha estado en el orden del día de la Junta durante más de tres años y últimamente también en el orden del día del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El 31 de julio de 2006, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1696, en la que hace un llamamiento al Irán a adoptar las medidas solicitadas por la Junta en su resolución del 4 de febrero de 2006. Esas medidas incluyen la necesidad de que el Organismo continúe su labor para esclarecer todas las cuestiones pendientes en relación con el programa nuclear del Irán, así como el restablecimiento por el Irán de la suspensión total y sostenida de todas sus actividades relacionadas con el enriquecimiento y de reprocesamiento. El orador, en su informe del 31 de agosto a la Junta y el Consejo de Seguridad sobre el cumplimiento por el Irán de los requisitos de esa resolución, declaró que el Irán no había suspendido sus actividades relacionadas con el enriquecimiento y que tampoco habrá podido el Organismo avanzar en la solución de las cuestiones pendientes debido a la falta de la transparencia necesaria por parte del Irán.

50. Además de las actuales actividades de verificación del Organismo en el Irán, el orador conserva la esperanza de que, a través del diálogo en curso entre el Irán y sus asociados europeos y otros asociados, se vuelvan a crear las condiciones para entablar una negociación pendiente desde hace tiempo encaminada a hallar una solución integral que aborde por una parte las preocupaciones de la comunidad internacional acerca de la naturaleza pacífica del programa nuclear del Irán y, por otra, las preocupaciones económicas, políticas y de seguridad del Irán.

51. El orador prosiguió con las consultas con los Estados de la región del Oriente Medio sobre la aplicación de salvaguardias totales a todas las actividades nucleares del Oriente Medio y sobre la elaboración de acuerdos modelo como paso necesario para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región. Sin embargo, lamenta que como en años anteriores no se haya avanzado en ninguno de estos dos frentes.

52. Durante 50 años, la cooperación técnica ha sido un mecanismo principal para el cumplimiento de la misión fundamental de “átomos para la paz” del Organismo. No obstante, durante ese tiempo la relación entre los Estados Miembros y la Secretaría ha evolucionado. Muchas instituciones de los Estados Miembros cuentan actualmente con capacidades que igualan o superan a las de la Secretaría. Como resultado, la experiencia adquirida en un Estado Miembro a menudo es requerida por otro Estado Miembro mediante una variedad de mecanismos.

53. Por ejemplo, Ghana se adhirió al Organismo en 1960. En los años transcurridos desde entonces, el programa de cooperación técnica de Ghana ha abarcado temas que van desde la hidrología isotópica y las aplicaciones industriales de la tecnología nuclear hasta la medicina nuclear y la radioterapia. El crecimiento de las instituciones y capacidades técnicas de Ghana ha hecho posible que el país haya proporcionado más de 80 expertos internacionales para apoyar los proyectos de cooperación técnica en África y otras regiones. Ha recibido unos 30 becarios y visitantes científicos y organizado más de 25 eventos de capacitación. El Organismo apoyó recientemente la inauguración de la Escuela de Ciencias Nucleares y Afines de la Universidad de Ghana en Accra, un nuevo recurso regional de capacitación que el Gobierno tiene previsto utilizar no solo para impartir capacitación a especialistas locales, sino también para que esté a disposición de ingenieros y científicos de los países vecinos y de la región.

54. El Brasil se adhirió al Organismo en 1957. Su programa de cooperación técnica ha reflejado el interés del Gobierno por establecer sólidos institutos de ingeniería y tecnología nucleares, con especial énfasis en el uso de la medicina nuclear y la radioterapia para mejorar los servicios de salud. El Brasil se ha convertido en el país con mayores recursos para el programa de cooperación técnica en la región de América Latina. Ha proporcionado más de 800 expertos internacionales, recibido más de 1 300 becarios y visitantes científicos y organizado alrededor de 65 eventos de capacitación. La Comisión Nacional de Energía Nuclear del Brasil gestiona cuatro institutos nacionales de investigación nuclear y actualmente está por inaugurar un quinto en el norte del país.

55. Estos Estados Miembros, así como otros muchos, son la mejor demostración del éxito del programa de cooperación técnica del Organismo. Aprovechado adecuadamente, el programa promueve el crecimiento sostenible y la seguridad humana.

56. De cara al futuro, obviamente hay una serie de desafíos conexos que se deben afrontar. El aumento de la demanda mundial de energía está generando una posible expansión del uso de la energía nuclear, al tiempo que aumenta claramente la preocupación respecto de los riesgos de proliferación a que da lugar la mayor difusión de la tecnología nuclear de carácter estratégico, como el enriquecimiento de uranio y el reprocesamiento de plutonio. Existe una clara necesidad de establecer un nuevo marco para el ciclo del combustible nuclear. Establecer un marco equitativo y accesible para todos los usuarios de energía nuclear que esté en consonancia con las normas de no proliferación nuclear acordadas será ciertamente una tarea compleja, y en opinión del orador la mejor manera de abordarla sería mediante varias fases progresivas. La primera fase establecería mecanismos de garantía del suministro de combustible para las centrales nucleares; la segunda establecería las garantías que fuesen necesarias respecto de la adquisición de reactores nucleares de potencia; y la tercera facilitaría la conversión de las instalaciones de enriquecimiento y reprocesamiento existentes en operaciones multilaterales en vez de nacionales y fomentaría la limitación de las futuras actividades de enriquecimiento y reprocesamiento a operaciones multilaterales.

57. Sobre este tema se ha planteado una amplia variedad de ideas, estudios y propuestas. El orador espera que los debates que se celebren esa semana durante el acto especial permitan al Organismo elaborar una hoja de ruta para avanzar, en estrecha consulta con los Estados Miembros y con su activa participación.

58. En el mundo actual, adondequiera que uno mire, es evidente que las cuestiones interrelacionadas de la seguridad y el desarrollo continúan siendo los retos más colosales que afronta la humanidad. Cada vez es más evidente que el Organismo tiene una función importante que desempeñar en ambas esferas. Al acercarse el quincuagésimo aniversario del Organismo, no hay mejor manera de comenzar un período de reflexión y renovación –ni mayor honor– que la concesión del Premio Nobel de la Paz de 2005. Sin embargo, el reconocimiento y el logro llevan también aparejada la responsabilidad de mantener y reforzar el compromiso con la misión que le ha sido encomendada al Organismo.

4. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas

59. El Sr. ANNAN (Secretario General de las Naciones Unidas) transmite por vídeo el siguiente mensaje:

“En los últimos 50 años, el OIEA ha desempeñado su mandato con profesionalidad y dignidad. Ha fomentado los usos con fines pacíficos de la energía nuclear y promovido el desarrollo económico. Ha contribuido al progreso técnico en las esferas de la medicina y la agricultura. Ha fortalecido su sistema de salvaguardias y ese sistema ha sido aceptado por más de 100 Estados.

El año pasado, el Premio Nobel de la Paz supuso un muy merecido reconocimiento de los logros del OIEA y de su distinguido Director General, mi buen amigo el Dr. Mohamed ElBaradei. Estos son verdaderos logros en relación con la mejora de la condición humana y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En esta Conferencia que marca un hito, no solo reflexionamos sobre el pasado sino que contemplamos los retos que tenemos por delante. Esos retos serán muchos y variados. Cada año aumentan los asuntos que deben tratarse relacionados con el desarme nuclear, la no proliferación, la tecnología para el desarrollo y la seguridad tecnológica y física, incluida la prevención del terrorismo nuclear.

Para mí, esta Conferencia es también una oportunidad para expresar mi agradecimiento sincero por la colaboración que hemos mantenido durante los 10 años de mi servicio como Secretario General de las Naciones Unidas. Hoy me dispongo a dejar el cargo con una sensación de profunda tranquilidad porque la gestión del átomo para la paz está en manos tan competentes y fiables. Les agradezco su apoyo y les deseo los mayores éxitos en su misión en los años venideros”.

3. Declaración del Presidente Federal de la República de Austria

60. El Sr. FISCHER (Presidente Federal de la República de Austria) dice que ha seguido con profundo interés y gran atención el informe del Director General, que ha confirmado una vez más lo valiosas e importantes que son las tareas del Organismo. El Organismo celebra un aniversario y es un gran placer para él que se le brinde la oportunidad de transmitir al Organismo sus más cordiales felicitaciones en nombre de la República de Austria –su país anfitrión– con motivo de la apertura de la quincuagésima Conferencia General. Un aniversario de esta índole es una ocasión memorable y brinda la oportunidad de contemplar la evolución de la organización, así como de anticipar con cautela los desafíos futuros.

61. La tecnología nuclear es una invención del siglo XX con consecuencias históricas y de gran alcance. Puede usarse con fines pacíficos, como la generación de energía, aunque también para armas de destrucción que representan una amenaza para la humanidad. Incluso el denominado uso pacífico de la energía nuclear plantea problemas y la responsabilidad del Organismo es enorme. Además, la gente confía en el Organismo para garantizar el cumplimiento de los acuerdos, tratados y reglamentos relacionados con la energía nuclear.

62. Los quincuagésimos aniversario y Conferencia General tienen lugar en un momento en que el Organismo recibe mucha atención internacional. El peligro de la proliferación de las armas nucleares está muy presente en el debate político y es uno de los grandes desafíos que afronta la comunidad internacional. El Organismo, que en sus etapas iniciales fue una organización de carácter principalmente técnico, se ha convertido en un actor importante en un ámbito político particularmente delicado.

63. Las responsabilidades del Organismo en virtud del TNP no podrían sobrestimarse en los tiempos actuales. El Organismo cumple su mandato con un profundo sentido de responsabilidad, imparcialidad y profesionalidad, cualidades que han obtenido un reconocimiento más que justificado, como es la concesión del Premio Nobel de la Paz en 2005. El orador felicita al Organismo por ese honor extraordinario y verdaderamente merecido.

64. La eficacia del TNP, que constituye los cimientos de un edificio de tratados multilaterales de desarme y no proliferación construido a lo largo de decenios, se está poniendo a prueba ahora. Cualquier forma de ulterior proliferación nuclear por parte de los Estados o de actores no estatales debe verse como un debilitamiento de la norma central que es el TNP. Al mismo tiempo, no se pueden dejar de mencionar los incumplimientos de los compromisos en la esfera del desarme nuclear y la sensación generalizada de que el sistema del tratado es esencialmente no igualitario. Es importante que la comunidad internacional presente un frente unido ante tales circunstancias, pues solo podrá hallarse una solución sobre la base de un amplio consenso.

65. Desde un punto de vista técnico, el acceso a la tecnología nuclear se está haciendo cada vez más fácil. En contraste con el pasado, ahora hay un número creciente de actores que tienen la capacidad técnica necesaria para llegar a dominar el ciclo del combustible nuclear. La barrera política y jurídica entre el uso pacífico de la energía nuclear, por un lado, y el desarrollo de un programa nuclear militar, por el otro, está adquiriendo cada vez más importancia para mantener la confianza en la eficacia del régimen de control. Mantener y fortalecer la eficacia del TNP y del sistema de no proliferación debería por tanto ser un objetivo común.

66. Aquellos Estados que deseen utilizar la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos deben poder ejercer ese derecho; sin embargo, debe hacerse de manera que no haya lugar a dudas sobre sus intenciones subyacentes. La función y responsabilidad del Organismo en la vigilancia y la evaluación a ese respecto es extremadamente amplia y lo será más en el futuro. Si bien el orador tiene la firme intención de no tomar partido, especialmente dado que Austria no dispone siquiera de la información necesaria para formular una opinión detallada, es importante señalar varios puntos básicos. Primero: Austria respalda enérgicamente la posición de que el TNP debe cumplirse al pie de la letra. Segundo: Austria tiene la convicción de que en una esfera tan delicada puede y debe exigirse verdaderamente la máxima transparencia. Al Organismo deberían facilitársele toda la información que solicite y todas las posibilidades para las inspecciones a fin de poder realizar valoraciones precisas y fiables en las que cada uno de los Estados Miembros pueda confiar sin ninguna duda. Tercero: la senda de las negociaciones debería agotarse por completo; sería equivocado apartarse de un enfoque basado en los principios de las Naciones Unidas. El consenso en la comunidad internacional sobre tales problemas debería ser el más amplio posible. El consenso será más amplio cuanto mayor sea la disposición a entablar negociaciones justas, honestas y serias.

67. Los muchos otros aspectos de la amplia gama de actividades del Organismo quizás puedan haber quedado algo desplazados del foco de la atención pública a la vista de los acontecimientos actuales. No obstante, todos los pilares del Estatuto del Organismo –verificación, seguridad y tecnología– continúan siendo igualmente válidos e importantes.

68. Austria decidió por referéndum no utilizar la energía nucleoelectrica para producir electricidad y los austríacos, por tanto, conceden especial importancia a la elaboración y la observancia de las más

elevadas normas de seguridad posibles al respecto. El país continuará apoyando plenamente los trabajos de alta calidad que el Organismo tiene en curso en la esfera de la seguridad nuclear, así como los logros en la mejora de las normas pertinentes. El Organismo ha hecho grandes progresos durante los últimos cincuenta años en todas sus esferas de actividad y puede contar con el respeto y la gratitud de todos los Estados Miembros.

69. Austria se enorgullece de que el Organismo haya alcanzado y siga alcanzando esos logros en Viena. Desde que el Organismo estableciera su Sede en Viena, la ciudad ha pasado a ser uno de los más importantes lugares de destino de las organizaciones internacionales. Austria tiene mucho que agradecer a las Naciones Unidas y al Organismo en particular. El orador le desea al Organismo los mayores éxitos en sus actividades futuras, en el interés de todos, y todo lo mejor para el futuro.

2. Solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo (GC(50)/9, 10, 11 y 19)

70. El PRESIDENTE señala a la atención los documentos GC(50)/9, GC(50)/19 y GC(50)/10 y GC(50)/11 que contienen solicitudes de admisión como Estados Miembros presentadas por la República de Malawi, la República de Montenegro, la República de Mozambique y la República de Palau, respectivamente. Las cuatro solicitudes cuentan con el respaldo de la Junta de Gobernadores, que también ha presentado cuatro proyectos de resolución para su aprobación por la Conferencia General.

71. El orador entiende que la Conferencia desea aprobar los cuatro proyectos de resolución.

72. Así queda decidido.

73. El Sr. DOS SANTOS (República de Mozambique) hace uso de la palabra en virtud del artículo 30 y agradece a las delegaciones su apoyo a la solicitud de admisión en el Organismo presentada por su país y les asegura que la República de Mozambique está decidida a cumplir sus obligaciones como miembro y actuar conforme al propósito y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

74. Es una feliz coincidencia que la solicitud presentada por ese país haya sido aceptada en el año de la quincuagésima reunión ordinaria de la Conferencia General y resulta pertinente y apropiado hacer balance de los logros del Organismo –que han sido reconocidos con el Premio Nobel de la Paz– así como considerar las posibles restricciones que podría afrontar el Organismo para implementar sus objetivos en el futuro. Las metas del Organismo se establecieron hace más de 50 años y, sin embargo, en la actualidad son aún más válidas, pues los avances tecnológicos de los últimos años han hecho que la energía nuclear se utilice cada vez más en aplicaciones alrededor del mundo, en esferas importantes para el desarrollo.

75. El orador destaca la necesidad de fortalecer la cooperación técnica y las aplicaciones de ciencia y tecnología nucleares en los países en desarrollo, como el suyo propio. Los resultados solo se lograrán cuando se supere la brecha tecnológica entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y cuando éstos tengan pleno acceso a todas las aplicaciones prácticas de la energía nuclear para eliminar la pobreza y las enfermedades, que cada año se cobran millones de vidas en África.

76. La utilización de la energía nucleoelectrica entraña una serie de responsabilidades especiales en las esferas de la seguridad tecnologica y fisica, y para la Republica de Mozambique la estricta observancia de las normas de seguridad es de particular importancia.

7. Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2007 (GC(50)/20)

77. El PRESIDENTE dice que, de conformidad con el acuerdo alcanzado en la Junta de Gobernadores en 2006, la Junta ha recomendado que la cifra objetivo para las contribuciones voluntarias al FCT para 2007 sea de 80 millones de dólares de los Estados Unidos. Señala a la atención el cuadro que figura en el anexo del documento GC(50)/20, en el que se indican las contribuciones que cada Estado Miembro necesitaría hacer para cubrir su parte correspondiente de esa cifra objetivo.

78. La prontitud en las promesas y los pagos de las contribuciones al FCT resulta de gran ayuda para la Secretaría en lo que respecta a la planificación de los programas de cooperación técnica del Organismo. Por lo tanto, se insta a las delegaciones que estén en condiciones de hacerlo a que notifiquen a la Secretaría durante la presente reunión de la Conferencia General las contribuciones que sus respectivos Gobiernos harán al FCT para 2007.

79. El orador informará al final de la reunión, en el marco de un ulterior punto del orden del día, sobre las promesas de contribución que se hayan hecho hasta entonces. Espera poder informar positivamente sobre el porcentaje ya prometido de la cifra objetivo del FCT para 2007.

8. Debate general e Informe Anual para 2005 (GC(50)/4)

80. El PRESIDENTE entiende que la Conferencia lo autoriza, en virtud del artículo 50 del Reglamento, a limitar a 15 minutos la duración de las declaraciones formuladas en el debate general.

81. Así queda acordado.

82. El Sr. CANALES CLARIOND (México) dice que el papel desempeñado por el Organismo y su Director General para evitar que la energía nuclear se utilice con fines destructivos les ha merecido justamente el Premio Nobel de la Paz en 2005. El orador se suma a los demás en la celebración de este acontecimiento histórico, con la renovada convicción de que todos los miembros de la comunidad internacional deben continuar fortaleciendo las instituciones internacionales que, como el Organismo, contribuyen a la paz. Expresa su reconocimiento al país sede, Austria, y a su pueblo, por el apoyo que prestan al Organismo.

83. México colabora estrechamente con el Organismo desde 1958 y comparte plenamente sus objetivos e ideales, particularmente en este momento en que las amenazas a las que se enfrenta la comunidad internacional ponen en evidencia la responsabilidad del Organismo para seguir avanzando en la construcción de un mundo seguro para todos. El desarme y la no proliferación han sido objetivos centrales de la política exterior de México desde hace más de medio siglo. La eliminación total y definitiva de las armas es la única manera efectiva de impedir la proliferación nuclear. México es

signatario del TNP y también es signatario, promotor y depositario del Tratado de Tlatelolco. Desde 1973 tiene en vigor un acuerdo de salvaguardias amplias y el protocolo adicional que suscribió en marzo de 2004 está pendiente de ratificación. México también ha suscrito la mayoría de los instrumentos jurídicos internacionales en materia de seguridad nuclear y radiológica y está preparando su adhesión a la Convención Conjunta.

84. El orador expresa la preocupación de que no se está dando prioridad adecuada al desarme en el proceso de reforma de las Naciones Unidas, dado que el tema no se mencionó en el documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de 2005 ni en el documento final de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 2005. En los diez años anteriores, la Conferencia de Desarme no ha alcanzado un consenso sobre su programa de trabajo; tampoco ha sido posible llegar a un acuerdo sobre un mecanismo de seguimiento del programa de acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Además, algunos Estados han tenido dificultades para cumplir los plazos establecidos para la destrucción de sus arsenales químicos. En este contexto, es de vital importancia fortalecer al Organismo para que pueda cumplir con la mayor eficacia sus responsabilidades en materia de no proliferación y al mismo tiempo impulsar el uso práctico de la energía nuclear para el bien de la humanidad. México ve con interés la iniciativa del Director General relativa a un mecanismo multilateral para asegurar el acceso al combustible nuclear, sin limitar el derecho de todos los Estados al ciclo completo del combustible nuclear; esta iniciativa debería ser examinada cuidadosamente en el marco de la Junta y posteriormente en la Conferencia General.

85. México es uno de los 33 países que utilizan constructivamente la energía nuclear y sus 25 años-reactor de experiencia le han permitido apreciar de primera mano las ventajas de la generación de energía nucleoelectrica. Durante más de cien años, los hidrocarburos hicieron posible una prosperidad sin precedentes, abrieron los mercados y facilitaron la circulación de las personas por tierra, mar y aire. Sin embargo, hoy las circunstancias han cambiado. El deterioro ambiental ocasionado por la extracción, combustión y transformación de los combustibles fósiles y las dificultades recurrentes para atender la creciente demanda plantean retos formidables. Se requiere un cambio de estrategia que ponga el énfasis en la utilización a gran escala de fuentes de energía alternativas y la modificación de los patrones de consumo. La energía nuclear tiene un papel clave que desempeñar en esa migración energética, así como las fuentes de energía renovable.

86. Las centrales nucleoelectricas ofrecen seguridad y fiabilidad de abastecimiento, dos características cada vez más valoradas. Además, se estima que la cantidad de material fisionable -uranio y torio- es suficiente para atender la demanda mundial durante varios cientos de años. En consecuencia, México está adoptando medidas para aumentar la participación de la energía nucleoelectrica en el sistema eléctrico nacional, que actualmente tiene una capacidad instalada de 49 000 MW(e) y crece a un ritmo del 5 % anual. Se ha tomado la decisión de ampliar el programa nuclear de México y ya se ha establecido un comité *ad hoc* encargado de las decisiones técnicas correspondientes. A corto plazo, la capacidad de la central nuclear Laguna Verde se incrementará en un 19 % para generar 1 629 MW(e). A mediano plazo, con el apoyo del Organismo, México hará los estudios necesarios para prorrogar la licencia de explotación de los reactores de Laguna Verde e implementará las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de los desechos radiactivos.

87. El Sr. BODMAN (Estados Unidos de América) comienza su declaración dando lectura a un extracto del siguiente mensaje del Presidente Bush:

“Mi Administración ha anunciado una nueva y audaz propuesta denominada Alianza Mundial de Energía Nuclear. En el marco de esa alianza, colaboraremos con países para atender sus crecientes necesidades de energía, proceder a la disposición final de desechos en condiciones de

seguridad, fomentar la no proliferación y mantener la tecnología nuclear fuera del alcance de las redes y Estados terroristas.

Alentaremos el acceso fiable al combustible nuclear de los países que acepten renunciar a las actividades de enriquecimiento y reprocesamiento de uranio. Juntos podemos asegurar que todos los que cumplen sus obligaciones de no proliferación disfruten de energía nuclear económica, segura y limpia, así como de los beneficios derivados de esta”.

88. Con respecto a algunos de los recientes logros en materia de no proliferación de su país, el orador dice que gracias a la estrecha colaboración con Rusia, se ha reforzado en ese país la seguridad de cientos de toneladas métricas de materiales aptos para fabricar armas y los esfuerzos por concluir esa labor a finales de 2008 van por buen camino. Más de 250 toneladas métricas de uranio muy enriquecido de Rusia se han degradado y vendido como combustible comercial. Además, los planes para eliminar el excedente de plutonio de los Estados Unidos y Rusia siguen en curso.

89. Hace poco tiempo, los Estados Unidos y Rusia han anunciado la nueva Iniciativa Mundial de lucha contra el Terrorismo Nuclear basada en la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la CPMFN enmendada recientemente, el protocolo adicional y los instrumentos conexos. Las medidas deberían aplicarse íntegramente para controlar la proliferación y lograr la expansión segura de la utilización de la energía nuclear en todo el mundo.

90. En el marco de la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial, los Estados Unidos han colaborado recientemente con Rusia y el Organismo para poner en lugar seguro y devolver uranio muy enriquecido y otros materiales en peligro que se encuentren en países como Bulgaria, Letonia, Libia, Polonia, la República Checa, Serbia y Uzbekistán. Se deberían redoblar los esfuerzos para poner en lugar seguro los materiales nucleares y radiológicos y seguir intensificando las actividades de colaboración en la esfera de la no proliferación nuclear.

91. Aunque el mundo todavía depende principalmente del carbón, el gas natural y el petróleo para generar electricidad, la energía nuclear proporciona una plétora de ventajas que los combustibles fósiles no pueden igualar. No obstante, con el fin de hacer realidad todas las ventajas de la energía nucleoelectrónica, deben cumplirse cuatro condiciones básicas. En primer lugar, los costos de la energía nucleoelectrónica deben ser competitivos. En los Estados Unidos, se han promulgado leyes para ofrecer incentivos financieros, así como fiscales, de seguros y de licencias para la construcción de nuevas instalaciones, y unos 27 nuevos reactores se encuentran actualmente en distintas fases de planificación y diseño. En segundo lugar, los desechos nucleares y el combustible gastado deben gestionarse de manera responsable. El Departamento de Energía está ejerciendo una gran presión para abrir el repositorio de Yucca Mountain en 2017 y los Estados Unidos aplauden los progresos logrados por otras naciones como Finlandia y Suecia en relación con los repositorios geológicos. En tercer lugar, la energía nucleoelectrónica debe ser segura y se ha de continuar el excelente historial de seguridad registrado en los últimos veinte años. En cuarto lugar, deben mantenerse las salvaguardias más estrictas relativas a los materiales nucleares; cualquier expansión de la energía nucleoelectrónica no debe dar como resultado la adquisición de armas nucleares por parte de más Estados.

92. La Alianza Mundial de Energía Nuclear anunciada por el presidente Bush en enero complementará la propuesta presentada por el presidente Putin de crear centros internacionales de servicios de combustible nuclear. Esos planes, junto con las ideas planteadas por el Organismo, apuntan a facilitar la expansión mundial de la energía nucleoelectrónica para satisfacer las necesidades energéticas mundiales, limitar las emisiones de carbón y reducir los peligros de proliferación. Mediante la Alianza Mundial de Energía Nuclear, los Estados Unidos proponen el desarrollo y la utilización de tecnologías avanzadas para reciclar el combustible nuclear gastado del que no se obtuvo plutonio separado. El objetivo es colaborar con otros para desarrollar reactores nucleares de potencia avanzados y resistentes a la proliferación, adaptados a las redes eléctricas y a las necesidades de las

economías en desarrollo. Y lo que es más importante, se espera cooperar con asociados de los Estados suministradores y receptores nucleares para prestar servicios de combustible fiables de forma competitiva en todo el mundo, garantizando el suministro y la devolución del combustible gastado para su reciclaje a las naciones que acuerden no crear capacidades de enriquecimiento y reprocesamiento.

93. Es esencial disponer de un marco internacional para garantizar el suministro de combustible si se quieren atender las necesidades energéticas mundiales y promover los objetivos de no proliferación, y los Estados Unidos acogen con agrado el evento especial sobre las garantías de suministro y la no proliferación que se celebrará durante la Conferencia General. Los Estados Unidos tienen la intención de colaborar con el Organismo y todos los demás asociados interesados con el fin de crear un marco para el establecimiento de garantías de combustible fiables a precios de mercado justos y para el almacenamiento, el transporte y el procesamiento del combustible gastado. Asimismo, colaborarán con el Organismo para fomentar el diálogo entre suministradores y receptores, promover la aceptación de los avances tecnológicos y ayudar a los países a crear las habilidades necesarias para utilizar la energía nuclear de manera eficaz. Los Estados Unidos desean concertar acuerdos mutuamente beneficiosos mutuo con otras naciones que compartan su opinión y su visión del uso responsable y ampliado de la energía nuclear.

94. La garantía del suministro de combustible aumentará considerablemente la independencia energética y, por ende, la independencia política y estratégica de todas las naciones, particularmente las pequeñas. En consecuencia, el orador propugna la adopción rápida del concepto de un mecanismo multilateral para el acceso fiable al combustible nuclear propuesto a la Junta de Gobernadores por Alemania, los Estados Unidos de América, Francia, los Países Bajos, el Reino Unido y Rusia.

95. Persisten los obstáculos que dificultan la expansión de la energía nucleoelectrica en condiciones de seguridad. Se deben poner fin a la actitud desafiante y las violaciones de la República Islámica del Irán y la RPDC, así como a los riesgos del catastrófico terror nuclear. Todos los Estados deben actuar de manera firme y responsable para evitar la proliferación y desbaratar los planes de violencia nuclear o radiológica de los terroristas.

96. Durante los cincuenta años que siguieron a la fundación del Organismo se han logrado enormes progresos en la expansión de la energía nucleoelectrica con fines pacíficos. Sin embargo, en opinión del orador, los próximos cincuenta años constituirán la verdadera “era nuclear”. Mediante los avances constantes de la ciencia y la tecnología puede mejorarse la seguridad tecnológica y física de los reactores nucleares y resolverse el desafío de la disposición final de los desechos. Sin embargo, solo mediante una asociación mundial que beneficie a las economías del mundo y al medio ambiente, y limite los riesgos de proliferación puede hacerse realidad la visión de “átomos para la paz” que determinó la fundación del Organismo.

97. El Sr. TORSTILA (Finlandia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que se suman a la declaración que va a formular los países adherentes Bulgaria y Rumania, los países candidatos Croacia, Turquía y la ex República Yugoslava de Macedonia, los países del proceso de estabilización y asociación y posibles candidatos Albania, Bosnia y Herzegovina, y Serbia, y los países miembros de la AELC Islandia y Noruega, miembros del Espacio Económico Europeo, así como Moldova y Ucrania.

98. Con motivo del 50º aniversario del Organismo, es momento de mirar atrás agradeciendo al Organismo sus logros y de reflexionar acerca de los motivos por los que su labor ha pasado a ser tan importante. El Organismo es el coordinador mundial de la cooperación nuclear y la seguridad nuclear con fines pacíficos, y desempeña un papel indispensable a escala mundial al evitar la propagación de las armas nucleares y contrarrestar las nuevas amenazas del terrorismo nuclear. Todos los Estados

Miembros valoran ampliamente los conocimientos especializados profesionales e imparciales del Organismo.

99. El Premio Nobel de la Paz otorgado al Organismo y a su Director General en 2005 es tanto la “joya de la corona” de las celebraciones por el 50º aniversario como un reconocimiento sumamente importante de los logros del Organismo. La Unión Europea felicita de todo corazón al Dr. Mohamed El Baradei y a su personal por el galardón.

100. La Unión Europea sigue considerando que el TNP es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, y que su Artículo IV es la base para la consecución del desarme nuclear y un elemento importante para desarrollar en mayor medida las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos. Está plenamente comprometida con el TNP y con los tres pilares sobre los que éste se asienta.

101. El incumplimiento del TNP y de las obligaciones de salvaguardias que de él se derivan es el desafío más importante en la esfera de la no proliferación al que se enfrenta la comunidad internacional. Resulta lamentable que la Conferencia de examen del TNP de 2005 no haya sido capaz de elaborar un documento de consenso sobre esas y otras cuestiones. La Unión Europea espera que del próximo ciclo de examen del TNP se desprendan resultados tangibles en las tres esferas del TNP, que ayudarán a reforzar el régimen internacional de no proliferación. La posición común de la Unión Europea adoptada para la Conferencia de examen del TNP de 2005 seguirá siendo la base de su enfoque común para el próximo ciclo de examen. La UE aguarda con interés la primera reunión del Comité Preparatorio para la Conferencia de examen del TNP de 2010, prevista para 2007, que podría tener lugar en Viena, y está dispuesta a contribuir activamente para que esa reunión culmine con éxito.

102. Como contribución importante al fortalecimiento del régimen de no proliferación, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea aprobaron en 2003 una estrategia contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. El fortalecimiento y la universalización de los tratados multilaterales de no proliferación, control de armas y desarme, así como la aplicación y el respeto estrictos de esos instrumentos son un elemento central de la acción de la Unión Europea.

103. La Unión Europea está convencida de que un enfoque multilateral de la seguridad internacional, incluido el desarme y la no proliferación, es el mejor medio de mantener la paz y la estabilidad. Continúa su labor en aras de la adhesión universal al TNP y exhorta a los Estados que todavía no son partes en el TNP a que se adhieran a él como Estados no poseedores de armas nucleares. La Unión Europea concede asimismo suma importancia a la pronta entrada en vigor del TPCE, en particular porque en 2006 se celebró el décimo aniversario de la apertura para la firma del tratado.

104. La Unión Europea se siente alentada por el nuevo impulso generado en 2006 durante la Conferencia de Desarme para el inicio de las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable y acoge con agrado la participación de los representantes del Organismo en los debates celebrados recientemente en la Conferencia de Desarme.

105. La Unión Europea apoya enérgicamente el fortalecimiento de la eficacia y la eficiencia del sistema de salvaguardias del Organismo. Resulta lamentable que, casi 10 años después de la aprobación del modelo de protocolo adicional, 105 Estados todavía no hayan puesto en vigor un protocolo adicional, y la Unión Europea insta a todos los Estados a suscribir, ratificar y aplicar un protocolo adicional sin dilación. La Unión Europea lamenta asimismo que 30 Estados todavía tengan que cumplir incluso sus obligaciones básicas en relación con el TNP para poner en vigor acuerdos de salvaguardias amplias concertados con el Organismo.

106. Los acuerdos de salvaguardias amplias, junto con los protocolos adicionales, constituyen actualmente la norma de verificación del Organismo y le permiten ofrecer garantías fidedignas de la no desviación de materiales nucleares y de la ausencia de materiales y actividades nucleares no

declarados dentro de un Estado. La universalización de los protocolos adicionales fortalecería el régimen internacional de no proliferación y contribuiría a la seguridad de todos los Estados. Además, aumentaría enormemente la confianza necesaria para la cooperación internacional en los usos pacíficos de la energía nuclear.

107. El Director General ha indicado en repetidas ocasiones que el modelo de protocolo adicional debe convertirse en la norma para todos los Estados partes en el TNP, con el fin de que el Organismo pueda cumplir sus funciones de verificación de manera creíble. Ha llegado el momento de que la Junta de Gobernadores reconozca que los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales son la norma actual en materia de salvaguardias del Organismo; se presentará un proyecto de resolución a la presente reunión de la Conferencia General para poner en práctica esa recomendación.

108. La concertación de acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales por parte de todos los Estados del Oriente Medio debería ser una prioridad para la comunidad internacional en su conjunto y contribuirá de forma decisiva a la mejora global de la seguridad y la confianza en la región. La Unión Europea exhorta a todos los Estados de la región a hacer del Oriente Medio una zona eficazmente verificable y libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores.

109. La Unión Europea elogia a la Secretaría por sus esfuerzos encaminados a alentar y facilitar la concertación de acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales. Por su parte, la Unión Europea promueve la universalización de sus relaciones con terceros países y brinda apoyo legislativo y reglamentario a los países que necesiten asistencia para la concertación y aplicación de los acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales.

110. La Unión Europea sigue sumamente preocupada por el hecho de que el Organismo no haya podido verificar las actividades nucleares en la RPDC desde diciembre de 2002. Insta a la RPDC a cumplir íntegramente todos sus compromisos internacionales, de manera incondicional y sin demora, particularmente su acuerdo de salvaguardias amplias en relación con el TNP. La Unión Europea pide a la RPDC que abandone y desmantele por completo todo programa relacionado con las armas nucleares de forma rápida, transparente, verificable e irreversible. Apoya plenamente la resolución 1695 (2006) del Consejo de Seguridad, que insta encarecidamente a la RPDC a reincorporarse de inmediato a las conversaciones de las seis partes sin condiciones previas y a aplicar la declaración conjunta concertada en septiembre de 2005. La Unión Europea está firmemente decidida a trabajar para encontrar una solución pacífica y negociada a la cuestión nuclear de la RPDC.

111. La Unión Europea elogia al Director General y a la Secretaría por los continuos esfuerzos que realizan para solicitar aclaraciones a la República Islámica del Irán y para verificar el programa nuclear de ese país. Expresa su preocupación por la afirmación del Director General de que, tras casi cuatro años de inspecciones intensas, el Organismo siga sin poder avanzar en sus esfuerzos por verificar la corrección y exhaustividad de las declaraciones del Irán con miras a confirmar la índole pacífica de su programa nuclear. La Unión Europea apoya plenamente la resolución 1696 (2006) del Consejo de Seguridad, que exige la suspensión por parte del Irán de todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento y de reprocesamiento, incluidos la investigación y el desarrollo. La suspensión ya no es una medida voluntaria de fomento de la confianza, sino una obligación internacional. Resulta lamentable que el Irán no haya cumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la resolución 1696 del Consejo de Seguridad o adoptado las medidas exigidas por la Junta de Gobernadores. El cumplimiento pleno e inmediato por parte del Irán de las obligaciones internacionales pertinentes y de otros requisitos facilitará las negociaciones para encontrar una solución diplomática. La Unión Europea alienta una vez más al Irán a participar de manera positiva en relación con las propuestas realizadas por seis países, con el apoyo del Alto Representante de la Unión Europea, para llegar a un acuerdo amplio a largo plazo y

aplaude las reuniones celebradas recientemente entre el Alto Representante y el principal negociador de cuestiones nucleares.

112. Las tecnologías del enriquecimiento y reprocesamiento nuclear son objeto de especial atención, dada su posible aplicación militar. Es importante promover garantías de acceso a los servicios relacionados con el combustible nuclear o al combustible mismo, en condiciones apropiadas y de manera voluntaria, sin obstaculizar indebidamente los mecanismos del mercado ni entrar en conflicto con los instrumentos internacionales pertinentes. La Unión Europea acoge con agrado el acto especial que se celebrará durante la presente reunión de la Conferencia General y tiene interés en participar en los debates sobre diferentes propuestas, como el concepto relativo a un mecanismo multilateral para el acceso fiable al combustible nuclear.

113. El comercio ilícito de equipo y tecnología nucleares es motivo de gran preocupación. La Unión Europea encomia al Organismo por sus esfuerzos encaminados a estudiar las tendencias del comercio ilícito y hace suyo el llamamiento del Director General a la plena cooperación de todos los Estados para determinar las rutas de abastecimiento y las fuentes de la tecnología, el equipo y los materiales. Concede gran importancia a los estrictos controles de las exportaciones coordinados a escala nacional e internacional, especialmente en el marco del GSN y el Comité Zangger, y acoge con agrado la prórroga del mandato del comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

114. La Unión Europea sigue concediendo gran importancia a la lucha contra el terrorismo y apoya enérgicamente todas las medidas destinadas a evitar que los terroristas adquieran armas nucleares, biológicas, químicas y radiológicas, así como sus sistemas vectores, incluida la Alianza mundial del G8, la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación y la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial. Observa con interés la nueva iniciativa mundial para combatir el terrorismo nuclear anunciada por los Presidentes de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia en julio de 2006, y apoya los esfuerzos realizados para reducir al mínimo, cuando sea técnica y económicamente posible, la utilización de UME en el sector nuclear civil y facilitar la conversión a UPE.

115. El Organismo desempeña una función vital en la esfera de la seguridad física nuclear, en particular mediante el FSFN, cuyo mayor donante es actualmente la Unión Europea. La Unión Europea ha aprobado recientemente una Acción Común del Consejo por importe de casi 7 millones de euros con el fin de brindar apoyo a las actividades del Organismo en países asociados.

116. La protección física eficaz reviste una importancia capital para impedir el tráfico ilícito y garantizar la protección contra el terrorismo nuclear y otros actos dolosos. La Unión Europea exhorta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a la CPFMN y su enmienda, así como al Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear lo antes posible. El orador insta a todos los países a seguir el ejemplo de los Estados Miembros de la Unión Europea y a declarar su compromiso político con el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, y a aplicar las Directrices complementarias sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas.

117. Este año se conmemora el 20º aniversario del accidente de Chernobyl. El recuerdo de la catástrofe y sus consecuencias continúa manteniendo alerta a la comunidad internacional para mejorar la seguridad en todas las instalaciones nucleares. La Unión Europea concede suma importancia a la existencia de un alto grado de seguridad nuclear en todo el mundo. Aunque la seguridad es una responsabilidad de cada país, tiene repercusiones que trascienden las fronteras nacionales y la cooperación internacional al respecto es indispensable. La Unión Europea acoge con agrado las actividades que lleva a cabo el Organismo para fomentar un régimen mundial de seguridad nuclear y, en particular, los esfuerzos realizados en los últimos años para actualizar y ampliar las normas de

seguridad del Organismo con el fin de abarcar todas las esferas temáticas, instalaciones y actividades importantes.

118. La Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención conjunta, junto con sus procesos de examen por homólogos, constituyen un instrumento importante para el establecimiento y mantenimiento de un alto grado de seguridad nuclear. La Unión Europea exhorta a todos Estados que todavía no lo han hecho a adherirse a esas dos convenciones y a aplicar plenamente las obligaciones que dimanen de ellas.

119. Insta asimismo a todos los Estados a adherirse a la Convención sobre pronta notificación y a la Convención sobre asistencia. La Unión Europea apoya las medidas adoptadas por el Organismo para fortalecer el sistema internacional de preparación y respuesta, y alienta a todos los Estados a mejorar sus capacidades nacionales para hacer frente a las emergencias nucleares y radiológicas.

120. Habida cuenta de la necesidad de disponer en todo el mundo de una energía a largo plazo y más inocua para el medio ambiente, se han de intensificar a escala internacional las actividades de investigación sobre fuentes de energía que sustituyan a los combustibles fósiles. La Unión Europea participa en el ITER, que es un importante proyecto internacional de cooperación científica y técnica, y el reactor experimental se ubicará en Cadarache (Francia).

121. La Unión Europea sigue de cerca el desarrollo de proyectos innovadores en el campo de los reactores nucleares y los ciclos del combustible. Un total de 26 países y la Comisión Europea participan actualmente en el INPRO.

122. Es importante mejorar la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas para garantizar una repercusión eficaz y sostenible en la salud humana, el desarrollo agrícola, el medio ambiente y otras esferas. La Unión Europea respalda la recomendación del Auditor Externo, según la cual el Organismo debe hacer suyos los objetivos del MANUD con el fin de aportar mayor coherencia a los programas de asistencia de las Naciones Unidas a escala nacional. Un ejemplo positivo de esa coordinación mejorada es el PACT. La Unión Europea aplaude los esfuerzos de la Secretaría en los ámbitos del radiodiagnóstico y la radioterapia, para abordar el creciente problema del cáncer, particularmente en los países en desarrollo.

123. La Unión Europea alienta las múltiples aplicaciones pacíficas y beneficiosas de la tecnología nuclear mediante programas multilaterales y bilaterales. Respalda plenamente el programa de cooperación técnica del Organismo, por ser uno de los instrumentos más importantes para el desarrollo nuclear con fines pacíficos, y estima que es esencial disponer de recursos humanos y financieros suficientes para que el Organismo pueda cumplir eficazmente sus obligaciones en la esfera de la cooperación técnica.

124. El compromiso firme de los gobiernos también es fundamental para que la cooperación técnica sea satisfactoria. Todos los proyectos deben estar relacionados con las prioridades nacionales, que se definen en los MPN, y el orador alienta a la Secretaría a garantizar que los fondos de cooperación técnica se inviertan primero y principalmente en los países en desarrollo que hayan contribuido efectivamente al FCT y no tengan atrasos en los GNP.

125. La transferencia de conocimientos, tecnología, equipos y materiales nucleares solo puede efectuarse en un entorno que garantice la seguridad nuclear, tecnológica y física y la seguridad radiológica. Por consiguiente, la Unión Europea acoge con agrado los programas de enseñanza y capacitación del Organismo, que contribuirán a la actualización de los conocimientos nucleares tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados.

126. El Organismo debe contar con los recursos financieros y humanos necesarios para acometer sus tareas estatutarias. Los 25 Estados Miembros de la Unión Europea aportaron una parte sustancial del

presupuesto ordinario y un porcentaje considerable de las contribuciones voluntarias. Todos los Estados deberían pagar sus contribuciones al presupuesto ordinario y al FCT íntegra y puntualmente, además de contribuir al Fondo de Seguridad Física Nuclear.

127. El Organismo goza de gran respeto y en general se considera una organización bien administrada y dinámica. Una gran parte de su reputación se debe a los esfuerzos del Director General y de su personal. La Unión Europea sigue apoyando los esfuerzos del Director General por mejorar la eficiencia y eficacia del Organismo, de conformidad con la Estrategia de mediano plazo para 2006–2011.

128. El Sr. AGHAZADEH (República Islámica del Irán) dice que uno de los temas de la Conferencia es la utilización de la energía atómica en el siglo XXI y la garantía del suministro del combustible nuclear. El tema se ha debatido en múltiples ocasiones durante los tres últimos decenios pero sin llegar a ningún resultado tangible. Si bien actualmente se han logrado ciertos avances, todavía no se espera alcanzar un logro definitivo en ese sentido pues muchos Estados Miembros siguen mostrándose escépticos porque las intenciones y los objetivos de los partidarios de la cuestión todavía son ambiguos y cuestionables. Persiste la falta de seguridad y confianza respecto de lo que hay sobre la mesa y lo que permanece oculto. El motivo debería buscarse en el planteamiento y la conducta de ciertos Estados poseedores de armas nucleares en relación con los derechos y obligaciones de los Estados Miembros.

129. Durante la Conferencia de examen del TNP de 1995, los Estados poseedores de armas nucleares confundieron a los Estados no poseedores de armas nucleares para que aceptaran una prórroga indefinida del TNP, haciendo promesas y asumiendo compromisos de carácter superficial. La República Islámica del Irán y la mayor parte de los países en desarrollo se muestran escépticos acerca de la buena voluntad de esos países, puesto que en numerosas ocasiones han incumplido sus compromisos durante los 25 años de historia del TNP. Por este motivo, la prórroga se aprobó condicionalmente, como queda reflejado en las declaraciones y reservas oficiales de la mayoría de los Estados partes. Es sumamente lamentable que tras un breve período haya quedado claro que su pesimismo no era injustificado.

130. Los compromisos sobre desarme nuclear se han incumplido periódicamente y en algunos casos hasta se han revocado. La universalidad del TNP ha quedado sin sentido debido al reconocimiento implícito de algunas capacidades incipientes para fabricar armas nucleares. Las armas nucleares israelíes siguen rodeadas de ambigüedad y no ha habido ninguna intención de desmantelarlas. Los países que no se han adherido al TNP se vieron recompensados con el acceso a equipos, capacidades y materiales nucleares, así como con la expansión de la cooperación nuclear. En cambio, la mayoría de las partes ha seguido privada de tecnología nuclear con fines pacíficos. Las restricciones no han disminuido, sino que han ido en aumento. No resulta sorprendente, por tanto, que la Conferencia de examen del TNP de 2005 fracasara totalmente. La responsabilidad de esos fracasos recae íntegramente sobre los hombros de los Estados poseedores de armas nucleares que ignoraron sus compromisos asumidos en las anteriores conferencias de examen del TNP.

131. En ese contexto, las medidas ocultas y transparentes y los intentos de privar a otros países de la capacidad de producción de combustible nuclear y su tecnología conexas constituyen un motivo de gran preocupación. Los intentos pueden engañar y confundir, pues se dijo que las capacidades en relación con el combustible nuclear equivaldrían a la capacidad de desviación de los fines pacíficos. Por tanto, se alegra que, con excepción de algunos países, incluidos Estados poseedores de armas nucleares y los que ha rechazado el TNP, otros deben aceptar la denegación de sus derechos inalienables. Se están realizando firmes esfuerzos por convertir el TNP, fundado sobre los tres pilares del desarme nuclear, la cooperación pacífica y la no proliferación, en un tratado unipolar que se basa únicamente en la columna de la no proliferación. Ese enfoque solo conducirá a la fragilidad y vulnerabilidad del TNP.

132. Actualmente se acepta en general que la energía nuclear constituirá el grueso de la mezcla energética mundial en los próximos decenios, de modo que lograr la capacidad para producir combustible será decisivo para los países en desarrollo. La reducción o supresión de las restricciones al suministro de reactores nucleares de potencia no reviste tanta importancia; lo esencial es la capacidad para producir el propio combustible nuclear y no depender de los demás. Por esta razón, los países desarrollados, excepto aquellos sujetos a restricciones debido a sus políticas medioambientales, están resueltos a desarrollar las actividades relativas al combustible nuclear y al enriquecimiento, y siguen invirtiendo en esa tecnología y subvencionándola a pesar de la falta de justificación económica e incluso de la pérdida de beneficios de las empresas implicadas en la producción de combustible nuclear. En otras palabras, como tienen la capacidad de fabricar la bomba atómica están autorizados para poseer capacidad en materia de combustible nuclear. Con la misma lógica, autorizarán a los Estados poseedores de armas nucleares que han rechazado el TNP a producir combustible nuclear. Al mismo tiempo, la República Islámica del Irán y otros países en desarrollo que se han adherido al TNP y han rechazado las armas nucleares no deben continuar la producción de combustible nuclear pues ésta podría desviarse hacia fines prohibidos. Se trata de una lógica extraña.

133. Los países en desarrollo no deberían ignorar que los países desarrollados tratan de crear un monopolio para la producción de combustible nuclear, que es un producto estratégico y decisivo. Ese monopolio no debe aceptarse. Restringir o prohibir a los Estados Miembros, no solo al Irán, el ejercicio de sus derechos inalienables al desarrollo y la realización de actividades nucleares con fines pacíficos es inaceptable. Este proceso devastador debe detenerse antes de que se agrande la brecha dentro del TNP y entre los miembros del Organismo y antes de que las posturas de ambos bandos se polaricen más. Durante los tres últimos años, el programa nuclear de la República Islámica del Irán ha ocupado un lugar destacado entre esas cuestiones y si el país abandona su postura, ello se utilizará como ejemplo para otros países en desarrollo. Por ese motivo, no han escatimado esfuerzos para intimidar y amenazar a la República Islámica del Irán. En la 14ª Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados celebrada recientemente en La Habana (Cuba), los 116 Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Movimiento reafirmaron unánimemente el derecho básico e inalienable de todos los Estados a desarrollar, investigar, producir y utilizar energía atómica con fines pacíficos sin ninguna discriminación y de conformidad con sus respectivas obligaciones jurídicas, así como la necesidad de respetar las elecciones y decisiones de los Estados en el ámbito de los usos pacíficos de la tecnología nuclear y su ciclo de combustible. El pueblo y el Gobierno del Irán expresa su sincero agradecimiento al Movimiento de los Países No Alineados por el valioso apoyo prestado durante los tres últimos años.

134. La decisión de la Junta de remitir la cuestión nuclear del Irán al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no tiene base jurídica y está en contradicción con el Estatuto y la práctica del Organismo. ¿Cómo puede un programa ser considerado una “amenaza para la paz y la seguridad internacionales” y remitido al Consejo de Seguridad cuando el Organismo, después de tres años de inspecciones e investigaciones intrusivas y enérgicas, no ha encontrado prueba alguna de desviación hacia fines prohibidos? Más sorprendente todavía ha sido que la Junta haya sustituido la medida voluntaria y no jurídicamente vinculante por una obligación preceptiva. Sin duda, ello marca una nueva tendencia y sienta un precedente deplorable en la historia del Organismo.

135. De acuerdo con la opinión jurídica dominante de juristas internacionales de renombre, la Junta no tiene facultades para emitir semejante juicio o extralimitarse en su mandato estatutario. Por tanto, la República Islámica del Irán no tiene ninguna obligación jurídica de aceptar tales exigencias. El propósito y la función del Organismo es tanto salvaguardar como facilitar las actividades nucleares con fines pacíficos y ambas acciones están interrelacionadas. Si el Organismo no es capaz de respetar sus compromisos con la República Islámica del Irán, restringe el acceso del Irán a las capacidades nucleares con fines pacíficos, y menoscaba sus derechos inalienables, incumplirá sus obligaciones con arreglo al Estatuto y al acuerdo de salvaguardias bilateral. En tal caso, la República Islámica del Irán

no tendrá tampoco obligación jurídica alguna para con el Organismo. No debe haber ninguna duda de que cualquier medida hostil del Consejo de Seguridad conducirá a una menor cooperación con el Organismo. Ese enfoque unilateral que uno o dos Estados promueven activamente provocará pérdidas y perjuicios para todos.

136. No es en absoluto imposible encontrar una solución. La República Islámica del Irán cree que se puede alcanzar un acuerdo mediante las negociaciones, basándose en la buena fe, la voluntad política y la flexibilidad. El país está dispuesto a celebrar negociaciones y lograr un compromiso político y opina que una solución pacífica de la cuestión mediante el entendimiento político allanará el camino para llegar a acuerdos más importantes y ampliados, reduciendo y eliminando así las tensiones y aportando estabilidad a la región. A tal fin, el Irán ha recibido la propuesta global de los tres grandes países de la UE y, pese a todas sus ambigüedades y carencias, la ha considerado un paso adelante. Tras un estudio a fondo realizado por expertos iraníes, se ha presentado una respuesta exhaustiva a las contrapartes del Irán sobre la fecha anunciada del 22 de agosto de 2006, con el objetivo de preparar el terreno para las conversaciones y negociaciones destinadas a lograr un acuerdo amplio.

137. El orador dice que las intenciones de la República Islámica del Irán son exclusivamente pacíficas; el país no tiene intención alguna de violar sus obligaciones en relación con el TNP y está dispuesto a mantener su programa nuclear bajo la vigilancia del Organismo; ha aceptado las inspecciones del Organismo de conformidad con el acuerdo de salvaguardias amplias que se ha aplicado de manera ordinaria; el Irán está dispuesto a aceptar cualquier asociación en su programa de producción de combustible nuclear con cualquier país interesado; y cree en la cooperación regional respecto de sus actividades nucleares con fines pacíficos y el establecimiento de una zona libre de armas nucleares; además está en contra de las armas nucleares y aspira a eliminarlas totalmente en la región y el mundo. La República Islámica del Irán ha optado por la conciliación y espera que la lógica prevalezca gradualmente sobre la fuerza y que el compromiso supere la hostilidad y la confrontación.

138. El Sr. MATSUDA (Japón), tras dar la bienvenida a Malawi, Montenegro, Mozambique y Palau como nuevos miembros del Organismo, y felicitar al Organismo y a su Director General por el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz de 2005, dice que su país, que es el único que ha sufrido los bombardeos atómicos, insta una vez más a todos los países a que demuestren su firme determinación de conseguir un mundo pacífico, seguro, y libre de armas nucleares. El Japón valora muy positivamente las actividades del Organismo y continuará colaborando estrechamente con él en varias esferas; como parte de su contribución a las celebraciones del 50º aniversario del Organismo, el Japón dará acogida a un simposio del Organismo sobre la energía nuclear en abril de 2007.

139. En los últimos años se ha vuelto a evaluar el papel de la energía nuclear y se ha dado un mayor impulso para su promoción en todo el planeta. El uso de la energía nuclear debe fomentarse de manera que tenga plenamente en cuenta la no proliferación y la seguridad tecnológica y física. Desde esa óptica, el papel del Organismo ha cobrado más importancia si cabe.

140. En octubre de 2005, el Japón dio a conocer el marco de su política en materia de energía nuclear. Tras darse cuenta de que la energía nuclear es una fuente clave de la electricidad, el Japón trata de establecer el ciclo del combustible nuclear, restringiendo estrictamente su utilización para fines pacíficos. Fomentará la investigación y el desarrollo de la tecnología del ciclo de los reactores reproductores rápidos y está dispuesto a intercambiar resultados con la comunidad internacional.

141. La comunidad internacional debe reforzar el régimen del TNP, que sigue enfrentándose a retos como las cuestiones nucleares de la RPDC y la República Islámica del Irán. Hay que redoblar los esfuerzos para fortalecer el régimen de no proliferación nuclear. El Japón acoge con agrado las distintas propuestas formuladas para reforzar el régimen del TNP y reconoce que llevarlas adelante es una tarea difícil aunque importante. Debe considerarse la manera de fomentar los usos pacíficos de la energía nuclear, respetando al mismo tiempo los requisitos de no proliferación, especialmente la

cuestión de saber si el derecho de los usos con fines pacíficos no se restringirá indebidamente, y si no se impondrá una carga adicional a aquellos países que cumplen plenamente las normas internacionales pertinentes.

142. La garantía del suministro de combustible nuclear es la cuestión más acuciante que debe abordarse. Durante la reunión de la Junta celebrada en junio de 2006, se informó a los Estados Miembros sobre una iniciativa de las Seis Naciones relativa al acceso fiable al combustible nuclear. El Japón propone el establecimiento de un mecanismo de disponibilidad inmediata del Organismo para garantizar el suministro de combustible nuclear, con miras a complementar la Iniciativa de las Seis Naciones. El mecanismo abarca no solo el enriquecimiento de uranio, sino también todas las fases de la parte inicial entera del ciclo de combustible nuclear, de manera que muchos países podrán participar y contribuir. El Japón colaborará para garantizar el inicio sin contratiempos del proceso preparatorio de la Conferencia de examen del TNP de 2010, cuyo comienzo está previsto en 2007, a fin de garantizar el éxito de la Conferencia.

143. Si bien las cuestiones nucleares de la RPDC y la República Islámica del Irán siguen suscitando una grave e inmediata preocupación, la decisión de la Jamahiriya Árabe Libia de abandonar sus armas de destrucción en masa han sentado un buen precedente y es importante que la comunidad internacional responda positivamente. Debería demostrar las ventajas de una decisión estratégica de cooperar con la comunidad internacional y formar parte de la corriente general mundial de no proliferación, y hacer cuanto esté a su alcance para intensificar la cooperación con Libia, con el fin de que el país pueda convertirse en un modelo para otros.

144. Ha pasado casi un año desde que en las conversaciones de las seis partes se aprobó la declaración conjunta en la que la RPDC se comprometió a abandonar todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes. Como se indicó claramente en la resolución 1695 (2006) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la comunidad internacional instó a la RPDC a reincorporarse de inmediato a las conversaciones de las seis partes sin condiciones previas y a trabajar en pro de la rápida aplicación de la declaración conjunta. La RPDC también debería atender otras preocupaciones humanitarias y de seguridad, incluida la pronta solución de la cuestión del rapto. Los múltiples lanzamientos de misiles balísticos de la RPDC en julio de 2006 estaban estrechamente relacionados con la cuestión nuclear, dado que tales sistemas pueden utilizarse como medios de suministro de armas de destrucción en masa. Ello es motivo de gran preocupación para la seguridad del Japón y la paz y la seguridad de la comunidad internacional, así como desde la perspectiva de la no proliferación de las armas de destrucción en masa. Además, constituye un acto deplorable que dificulta los esfuerzos realizados por los países afectados para la reanudación de las conversaciones de las seis partes. El Japón está resuelto a esforzarse por lograr la aplicación continua de la resolución 1695 del Consejo de Seguridad.

145. Volviendo a la cuestión nuclear iraní, el orador dice que es lamentable que la República Islámica del Irán haya continuado las actividades de enriquecimiento de uranio, incumpliendo lo dispuesto en la resolución 1696 (2006) del Consejo de Seguridad. No se trata de determinar si la República Islámica del Irán tiene el derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Lo importante es que ese derecho solo puede ejercerse basándose en la premisa de que el Irán recobre la confianza de la comunidad internacional, que se perdió debido a sus actividades anteriores. El Japón apoya las amplias propuestas presentadas por los tres grandes países de la UE, China, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, e insta encarecidamente al Irán a que acepte la resolución del Consejo de Seguridad, suspenda de inmediato las actividades relacionadas con el enriquecimiento de uranio y se reincorpore a la mesa de negociación.

146. Es indispensable que la comunidad internacional aborde de manera colectiva la cuestión de la seguridad nuclear para contrarrestar la amenaza del terrorismo nuclear. El Japón ha efectuado intensas

consultas nacionales para acelerar la concertación del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y la Enmienda de la CPFMN, con el fin de facilitar su pronta entrada en vigor. El Japón dará acogida a un seminario del Organismo sobre seguridad física nuclear, incluida la cuestión de la aplicación sin problemas del Convenio y de la Convención mencionados, que se celebrará en noviembre en Tokio. El Japón aplaude la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear anunciada por los Presidentes Bush y Putin el 15 de julio de 2006, por considerar que ayudará a endurecer las medidas contra el terrorismo nuclear.

147. El Japón concede importancia a las actividades de cooperación técnica del Organismo y ha contribuido considerablemente al acuerdo de cooperación regional para la investigación, el desarrollo y la capacitación. El Japón también es uno de los pocos Estados Miembros que han aportado de manera continua el 100 % de la parte que le corresponde al FCT, a pesar de las estrictas restricciones presupuestarias. Alienta enérgicamente a todos los Estados Miembros a pagar íntegramente y sin demora la parte que les corresponde de la cifra objetivo, e insta a los países receptores a cumplir sus responsabilidades compartidas. El Foro para la Cooperación Nuclear en Asia es un marco que ha promovido los usos pacíficos de la energía nuclear en Asia, y un foro similar puede ser beneficioso para alcanzar el mismo objetivo en otras regiones como África. El Japón desearía brindar su apoyo a través del marco del Organismo y trabajar para fortalecer esos foros regionales. Deberían aplicarse tecnologías innovadoras para el uso pacífico de la energía nuclear y el Japón no escatimará esfuerzos para apoyar al Organismo a ese respecto.

148. La condición previa fundamental para fomentar los usos pacíficos de la energía nuclear es garantizar la seguridad. En particular, resulta útil entablar un diálogo sobre políticas y un examen por homólogos entre altos funcionarios de las autoridades reguladoras de los países que poseen una reglamentación de seguridad nuclear avanzada. En este sentido, el Japón se propone recibir un IRRS en 2007, en colaboración con los países pertinentes, y desearía alentar a otros Estados Miembros a recibir ese servicio con el fin de mejorar la seguridad nuclear.

149. El transporte en condiciones de seguridad de los materiales radiactivos es esencial para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El Japón está dispuesto a mantener un diálogo entre los Estados remitentes y ribereños, a fin de mejorar el entendimiento mutuo y de fomentar la confianza. En opinión del Japón, la misión TranSAS realizada en el Japón en 2005 fue muy útil y verificó la eficacia de las prácticas de reglamentación del Japón en relación con el transporte en condiciones de seguridad de los materiales radiactivos.

150. No cabe duda de que se necesitan suficientes recursos financieros para que el Organismo desempeñe la misión que se espera de él. Ahora bien, al preparar las propuestas del programa y propuesto para 2008–2009, la Secretaría debería tomar debidamente en consideración la situación presupuestaria de los Estados Miembros y continuar sus esfuerzos para mejorar la eficiencia de la gestión presupuestaria determinando el orden de prioridad de los proyectos y reduciendo los costos.

151. El Sr. KIM Woo Sik (República de Corea) dice como que, al ser una fuente de energía limpia de y bajo costo, la energía nuclear satisface el 16 % de la demanda mundial de electricidad. Además, la tecnología nuclear contribuye no solo al bienestar de la sociedad humana sino también a la conservación del medio ambiente y al desarrollo científico. Su país agradece al Organismo su contribución a la paz mundial y la seguridad de los seres humanos mediante la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

152. Tras cumplir una función fundamental durante los últimos cinco decenios, el Organismo se enfrenta a nuevos retos, pues se prevé que la demanda mundial de energía se duplique en 2050. Los precios del petróleo se disparan a medida que la demanda aumenta a un ritmo vertiginoso y los combustibles fósiles se agotan rápidamente. La nueva misión del Organismo consiste en maximizar la contribución de la tecnología nuclear para abordar los graves problemas que afronta el mundo, como

el calentamiento global, la destrucción medioambiental, la escasez de agua y alimentos, el cáncer y el SIDA. También se ha de tomar más en serio el papel desempeñado por el Organismo para garantizar la seguridad nuclear y proteger a la humanidad contra la amenaza de la guerra nuclear.

153. La República de Corea es uno de los mayores beneficiarios de las actividades del Organismo y ha logrado un crecimiento rápido, aunque seguro, de los programas nucleares con la asistencia del Organismo. Además del desarrollo tecnológico, el país encuentra maneras de gestionar los desechos nucleares y emplazamientos apropiados. Esas medidas ayudan a atender las preocupaciones públicas y el país del orador estaría dispuesto a compartir su experiencia a ese respecto.

154. Debido a sus limitados recursos naturales, en el pasado, la República de Corea tuvo que depender en gran medida de los combustibles fósiles importados para generar electricidad. A lo largo de los años el país ha dependiendo cada vez menos del petróleo y la energía nucleoelectrónica ha sido una elección natural, pues ofrece un suministro de energía estable y de bajo costo. Actualmente, la República de Corea dirige uno de los programas nucleares más activos del mundo, al contar con 20 centrales nucleares que suministran el 40 % de la electricidad del país. En el pasado, las centrales nucleares se trajeron desde los Estados Unidos, mientras que ahora la República de Corea suministra a ese país los componentes principales de las centrales nucleares, como el generador de vapor.

155. Sobre la base de la tecnología transferida por los Estados asociados, el país ha diseñado y construido seis reactores de agua ligera de 1.000 MW(e). Ha desarrollado asimismo un nuevo reactor de 1 400 MW(e) mejorando considerablemente su seguridad y eficiencia económica, y actualmente se está examinando una solicitud de licencia para la construcción de ese reactor.

156. La República de Corea ha participado activamente en el desarrollo de sistemas de energía nuclear futuros en proyectos como el GIF, y confía en que el GIF suministre sistemas de energía nuclear avanzados, cuya eficiencia en función de los costos, sostenibilidad, seguridad y resistencia a la proliferación nuclear en el futuro próximo sean mayores. El Gobierno del país da la bienvenida a China y Rusia y espera que participen activamente en el desarrollo del GIF.

157. La República de Corea aplaude la culminación con éxito de la fase I del INPRO. La fase II está ahora en curso y el orador espera que las actividades del GIF y del INPRO se combinen de forma armoniosa para garantizar el desarrollo satisfactorio de un sistema innovador.

158. El proyecto del ITER representa un importante paso adelante para hacer de la fusión una fuente de energía viable. El orador espera que los miembros del ITER presten más atención para garantizar la seguridad de las futuras instalaciones de fusión, como las plantas comerciales y de demostración, y que el Organismo desempeñe una función destacada en la elaboración de principios, directrices y normas técnicas de seguridad para los sistemas de fusión.

159. Los cuatro principios sobre la utilización de la energía nuclear anunciados en 2004 se han convertido en la prioridad principal de las políticas nucleares coreanas. De conformidad con su política de expansión del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, el Gobierno de la República de Corea está preparando un plan quinquenal que incluye varios programas en esferas como los sistemas de energía nuclear, la medicina, la agricultura y la conservación del medio ambiente. Está asimismo estableciendo siete centros regionales de ciclotrón en todo el país con el fin de generalizar las ventajas de la medicina nuclear. Al mismo tiempo, se están realizando varios tipos de investigación para aplicar tecnología radiológica en esferas que incluyen el medio ambiente, la biotecnología, la ingeniería alimentaria, las ciencias biológicas, la agricultura y la industria aeroespacial.

160. También se está desarrollando un reactor modular avanzado integrado en el sistema, que se utiliza para la desalación y la generación de electricidad. Dado que la escasez de agua supone un problema para un número considerable de Estados Miembros, el Organismo debería ampliar

programas que faciliten el intercambio de información relativa a reactores de pequeña potencia para la desalación.

161. La seguridad es el factor más importante en cualquier programa nuclear y el Gobierno de la República de Corea hará todo lo posible por cumplir las normas más estrictas de seguridad nuclear, ajustándose estrictamente a los marcos internacionales, como la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención conjunta. Dado que las normas de seguridad siguen cobrando importancia en la promoción de la seguridad nuclear, el país aunará esfuerzos para desarrollar tecnología de reglamentación nuclear.

162. La construcción de una instalación de gestión de desechos radiactivos constituye un gran problema para todos los Estados Miembros y la República de Corea no es una excepción. El país ha designado un emplazamiento adecuado para la construcción de una instalación de gestión de desechos radiactivos de actividad baja e intermedia, después de un proceso largo y difícil, y espera compartir su experiencia con otros Estados Miembros.

163. La utilización de la energía nuclear con fines pacíficos debería basarse en el cumplimiento del TNP y la transparencia de los programas nucleares. La República de Corea hará todo lo posible para prevenir la proliferación de tecnologías y materiales nucleares que puedan utilizarse indebidamente.

164. Para reforzar el sistema nacional de control nuclear, el país del orador estableció en 2006 el Instituto de control y no proliferación nuclear de Corea, que es una organización independiente encargada del SNCC. Al mismo tiempo, el país promueve la cooperación con el Organismo para aplicar las salvaguardias integradas.

165. Es vital lograr una solución pacífica de la cuestión nuclear en la RPDC por vías diplomáticas para garantizar una paz duradera en la península coreana y promover la paz y la prosperidad en Asia nororiental. El Gobierno de la República de Corea exhorta a la RPDC que vuelva cuanto antes al TNP y a las salvaguardias del Organismo, de conformidad con la declaración conjunta del 19 de septiembre de 2005, acordada por todos los participantes en las conversaciones de las seis partes. Asimismo, de conformidad con la resolución 1695 (2006) del Consejo de Seguridad, insta a la RPDC a reincorporarse de inmediato a las conversaciones de las seis partes sin condiciones previas y a participar en consultas sobre los modos de poner en práctica la declaración conjunta. El Gobierno de la República de Corea continuará desplegando todos los esfuerzos posibles para lograr la reanudación de las conversaciones de las seis partes, con el fin de resolver todas las cuestiones mediante el diálogo, procurando al mismo tiempo garantizar la aplicación rigurosa de la resolución 1695 del Consejo de Seguridad.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.